

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29955 *EVORA STONE, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 2473/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Alfonso Vallecillo Sánchez y otros contra Evora Stone, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil diez, por el que se declara a Evora Stone, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 86.900,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 7 de octubre de 2010.- Secretario Judicial, don Eugenio López Corral del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A100074042-1